

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL
PLENO DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.

En Santo Angel a trece de enero de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas en el Salón de Actos del Centro Municipal, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Santo Angel para celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Presidente D. Jerome Francois Van Passel con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Junta D^a M^a del Carmen Gutiérrez Gil de Pareja que ejerce las funciones que se le otorga y da fe del acto. Abre la sesión con el quórum suficiente que se establece en el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales de la Junta integrados en los siguientes Grupos Políticos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. Josefa López Marín.
D. Alfonso Galdon Ruiz.
D. Dario Rufete Almansa.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Agustín Torralba Barba.
D. Francisco J. Guardiola Díaz.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a. Beatriz Hernández Díaz.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia.

D. Francisco Serrano López.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia.

D. Antonio Sánchez Sánchez.

El numero total de vocales asistentes es de nueve que es el numero legal de miembros del Pleno.

Antes del inicio del Pleno se presenta por el Grupo PP moción de Urgencia sobre "Defensa de la Constitución Española de 1978 y de la Unidad de España" para ser incluida en el Orden del Día, siendo admitida su inclusión.

1.- APROBACION ACTA PLENO ANTERIOR DE FECHA 10/12/2015.

No existiendo objeciones, se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

2.- MOCION DE CAMBIEMOS MURCIA "PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL PARA PEATONES Y CICLISTAS EN EL VIAL DE LA COSTERA SUR Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE".

Toma la palabra el portavoz de CAMBIEMOS MURCIA, efectuando lectura y exponiendo los argumentos de la moción presentada (se adjunta copia), nº 1.

A continuación toma la palabra el portavoz de CIUDADANOS indicando que estando de acuerdo con la propuesta, existe un problema con la ocupación de un carril de circulación y dejando solo dos carriles para los vehículos.

Después de un extenso debate se acuerda de dejar sobre la mesa la moción presentada para el próximo Pleno, para estudiar la posibles propuestas para solucionar el problema.

3º.- MOCION DE CIUDADANOS "SOLICITUD DE FACTURAS Y ESTADO DE CUENTAS DESDE 2011".

El Sr. Presidente facilita la documentación, por lo que la moción es retirada.

4º.- MOCION DE CIUDADANOS "OFICINA DE ATENCION A LOS VECINOS".

El Portavoz de Ciudadanos efectúa lectura y argumentación de la moción presentada (se adjunta copia), nº 2.

Después de un debate sobre el tema, se procede a la votación, con dos votos a favor y siete abstenciones.

5º.- MOCION DE CIUDADANOS "ESTABLECER CONDICIONES DE CONCESION DE AYUDAS O SUBVENCIONES".

El Portavoz de Ciudadanos efectúa lectura y argumentación de la moción presentada (se adjunta copia), nº 3.

El Sr. Presidente presenta moción alternativa (se adjunta copia), nº 4.

Después de un extenso debate se procede a la votación de moción alternativa, siendo aprobada por cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

6º.- MOCION DE CIUDADANOS "CREACION DE DIRECTORIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS.

El Portavoz de Ciudadanos efectúa lectura y argumentación de la moción presentada (se adjunta copia), nº 5.

El Sr. Presidente presenta moción alternativa (se adjunta copia), nº 6.

Después de un extenso debate se procede a la votación, siendo aprobada la moción de Ciudadanos, con la corrección del límite a 3.000,00 €, por cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

7º.- MOCION DE CIUDADANOS "SOLICITUD DE RESTITUCION DE LA LINEA DE AUTOBUS 27".

El portavoz de Ciudadanos indica que antes de iniciar la lectura de la moción, teniendo conocimiento de que se ha celebrado una reunión sobre el tema, solicita se informe de la misma.

Toma la palabra D. Antonio Sánchez, informando que el Ayuntamiento ha presentado una documentación sobre la puesta en marcha de la línea de autobuses nº 27, con unas mejoras, como una frecuencia en días laborales cada 30 minutos y en festivos de 60 minutos, nuevos autobuses adaptados a minusvalorados, mayor frecuencia.

Siendo competencia de la Comunidad Autónoma, se ha efectuado solicitud de otras mejoras, pero el Ayuntamiento solicita que para poner en marcha la línea las Juntas Municipales aprueben en Pleno la propuesta para su envío a la CC.AA.

A continuación el portavoz de Ciudadanos retira la moción y se procede a votar la propuesta del Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad.

8º.- MOCION DE CIUDADANOS "SOLICITUD DE REVISION DE LAS NECESIDADES DE FUMIGACION".

El Portavoz de Ciudadanos efectúa lectura y argumentación de la moción presentada (se adjunta copia), nº 7.

El Sr. Presidente presenta moción alternativa (se adjunta copia) nº 8, después de un extenso debate se modifica la moción "instar al órgano competente para identificar plagas y focos en nuestra pedanía y soluciones", siendo aprobada por unanimidad.

9º.- MOCION DE PP "ADECUACION DE PASO EN ZONA DE ACERA ENTRE CONTENEDORES Y BORDILLO DEL PARTERRE EN JARDIN".

La portavoz de PP efectúa argumentación de la moción presentada (se adjunta copia), nº 9, a continuación se procede a la votación siendo aprobada por unanimidad.

10º.- MOCION DE PP “DEFENSA DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978 Y DE LA UNIDAD DE ESPAÑA” .

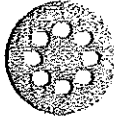
D. Alfonso Galdon vocal PP efectúa lectura y argumenta la moción (se adjunta copia) nº 10, después de un extenso debate se procede a la votación, quitando el nº 3 de la moción, siendo aprobada por cinco votos a favor (PP y CIUDADANOS), tres en contra (AHORA MURCIA, CAMBIEMOS MURCIA, PSOE) y una abstención. (PSOE).

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Alejandro Alburquerque, Presidente del Club de Baloncesto, presentándose y explicando el funcionamiento del Club e invita a los vocales de la Junta para ver la actividad realizada y solicita la colaboración de la Junta.

A continuación toma la palabra Dª M. Carmen, Presidenta del Centro de Mayores, invita a que visiten el Centro y solicita colaboración de la Junta.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria da fe.



CAMBIEMOS
MURCIA



Francisco Serrano López, vocal de la Junta de Municipal de Santo Ángel, en representación de Cambiemos Murcia, presenta al pleno de la misma para su debate y aprobación la siguiente moción:

PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL PARA PEATONES Y CICLISTAS EN EL VIAL DE LA COSTERA SUR Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Exposición de motivos :

Se puede observar que la afluencia de peatones por el carril bici de la Costera Sur sigue creciendo y que muchos ciclistas para evitar accidentes, optan por circular por la calzada, asumiendo el peligro que ello conlleva.

Estos hechos son muestra inequívoca de la gran necesidad de contar con espacios segregados para la seguridad vial de peatones y ciclistas. Además, es fácil constatar que la densidad del tráfico rodado no es alta por este vial, ni siquiera en horas punta.

Por otra parte, comprobamos que entre La Alberca y El Palmar se está construyendo en la actualidad de manera segregada, dando respuesta por fin a la demanda vecinal, una acera para peatones y un carril para ciclistas,. Esto es posible porque ese tramo cuenta con dos carriles para automóviles en lugar de tres como en los anteriores tramos construidos. Por todo lo expuesto

SOLICITAMOS

a esta Junta , que inste al Ayuntamiento de Murcia para que adopte una solución que permita la circulación de las bicicletas por los tramos ya ejecutados del vial de la Costera Sur (La Alberca- Algezares) habilitando un carril de automóviles para bicicletas y dejando el actual carril bici como acera. Compatibilizar la circulación de vehículos a motor, bicicletas y peatones, dando así continuidad y coherencia a todo el vial, respetando criterios de seguridad vial para todos y fomentando la movilidad sostenible en nuestro municipio.

Santo Ángel, 13 de enero de 2016

Fdo.: Francisco Serrano López

DNI 48845500D

Vocal de Cambiemos Murcia

MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL

En Santo Ángel, a 7 de enero de 2016

D. Francisco Javier Guardiola Díaz, Vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal de Santo Ángel, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

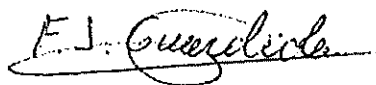
La información sobre la necesidad de trabajos y actuaciones competencia de la Junta Municipal que se debe recabar, entre otras formas, de los propios vecinos.

Disponiendo de un horario de atención personal de los vocales al ciudadano se facilita esta labor.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta Municipal a adoptar el siguiente

ACUERDO

La puesta en marcha de la oficina de atención a los vecinos, en el despacho de Alcaldía del Centro Municipal, los martes de 12:00 a 14:00 h. y los jueves de 19:00 a 21:00 h.



Francisco Javier Guardiola Díaz
Vocal de **Ciudadanos (C's)** en Santo Ángel



Agustín Torralba Barba
Vocal de **Ciudadanos (C's)** en Santo Ángel

MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL

En Santo Ángel, a 7 de enero de 2016

D. Francisco Javier Guardiola Díaz, Vocal de Ciudadanos (C's) en la Junta Municipal de Santo Ángel, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presupuesto, según las disposiciones anuales, se incluyen dotaciones para subvencionar los programas de actuación que vayan a realizar las entidades ciudadanas.

Estas dotaciones y subvenciones deberán estar sujetas a mecanismos de control del gasto.

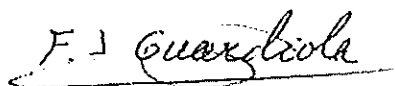
Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta Municipal a adoptar el siguiente

ACUERDO

Establecer las condiciones para la concesión de Ayudas o Subvenciones a entidades ciudadanas:

- a) En la solicitud se justificará el objeto de la Ayuda o Subvención, el público al que se dirige y el presupuesto.
- b) En la justificación se informará del resultado obtenido, de las personas que han participado y de las personas que se van a beneficiar de la Ayuda o Subvención.

Posteriormente se aprobará la cuantía de la Ayuda o Subvención.



Francisco Javier Guardiola Díaz
Vocal de Ciudadanos (C's) en Santo Ángel



Agustín Torralba Barba
Vocal de Ciudadanos (C's) en Santo Ángel

MOCIÓN ALTERATIVA GRUPO PSOE JUNTA MUNICIPAL SANTO ÁNGEL
"Establecer condiciones de concesión de ayudas o subvenciones"

MOTIVOS

Moción alternativa a la 5ª moción presentado por Ciudadanos en el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel de 13 de enero de 2016

El funcionamiento de la junta está sujeto al Reglamento de Participación Ciudadano

Proponemos a esta JUNTA MUNICIPAL, el siguiente:

ACUERDO

Establecer las condiciones que justificara la solicitud de la ayuda

- A) Detallar el objetivo de la ayuda y el presupuesto
- B) Conformidad por parte de la entidad por los servicios y/o bienes recibidos

En Santo Ángel a 13 de ENERO de 2016

Fdo: Jérôme van Passel
Portavoz grupo PSOE

MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ÁNGEL

En Santo Ángel, a 7 de enero de 2016

D. Francisco Javier Guardiola Díaz, Vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal de Santo Ángel, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajos y actuaciones competencia de la Junta Municipal se deben acometer en función de la prioridad de los mismos. Si su prioridad es "Urgente" no permite dilación, si su prioridad es "Normal" permiten planificación.

Para la resolución de los trabajos y actuaciones de prioridad "Urgente" se debe disponer de un directorio de empresas organizadas por área de servicios (electricidad, fontanería y saneamiento, obra civil), con las que se contactará por orden establecido en sorteo entre aquellas interesadas en prestar sus servicios de manera urgente.

Las empresas del directorio deben justificar que cumplen los requisitos para trabajar con la Administración Pública para poder inscribirlas.

Para la resolución de los trabajos y actuaciones de prioridad "Normal" se definirá descripción del alcance y los requisitos los mismos, con dicha información se solicitará presupuesto a las empresas del directorio de empresas y se hará pública para todas aquellas empresas que quieran ofertar.

ACUERDO

Crear un directorio de empresas organizadas por área de servicios (electricidad, fontanería y saneamiento, obra civil), para lo cual se abrirá un periodo de inscripción de un mes y posteriormente realizar sorteo de orden de contacto. Fuera de este periodo, las empresas que se inscriban de colocaran después de la última contactada.

Limitar el importe máximo de las actuaciones de prioridad "Urgente" en 500 €.

3.000

El resto de actuaciones de prioridad "Normal", proponerlas al Pleno con su descripción, información del alcance y los requisitos, y presupuestos recibidos para su adjudicación por acuerdo.



Francisco Javier Guardiola Díaz
Vocal de Ciudadanos (C's) en Santo Ángel



Agustín Torralba Barba
Vocal de Ciudadanos (C's) en Santo Ángel



**MOCIÓN ALTERATIVA GRUPO PSOE JUNTA MUNICIPAL SANTO ÁNGEL
"Creación de Directorio de Empresas de Servicios"**

MOTIVOS

Moción alternativa a la 6ª moción presentado por Ciudadanos en el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel de 13 de enero de 2016

El funcionamiento de la junta está sujeto al Reglamento de Participación Ciudadana

Proponemos a esta JUNTA MUNICIPAL lo siguiente:

ACUERDO

Crear un directorio rotativo de empresas que cumplan los requisitos dentro del marco legal vigente, organizado por área de servicios y siempre abierto a nuevas empresas. Estas tendrán preferencia según orden de llegada dando prioridad a las empresas ubicadas en la pedanía de Santo Ángel.

En Santo Ángel a 13 de ENERO de 2016

Fdo: Jérôme van Passel
Portavoz grupo PSOE

MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS (C's) AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL

En Santo Ángel, a 7 de enero de 2016

D. Francisco Javier Guardiola Díaz, Vocal de **Ciudadanos (C's)** en la Junta Municipal de Santo Ángel, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

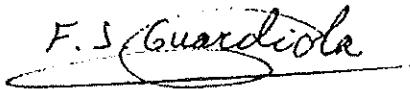
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las altas temperaturas existentes en los últimos años y la ausencia de lluvias han conllevado la proliferación de cucarachas y mosquitos, que actúan como vectores de nuevas enfermedades.

Por todo lo expuesto anteriormente, Ciudadanos (C's) propone al Pleno de la Junta Municipal a adoptar el siguiente

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento a revisar la necesidad de fumigar contra cucarachas y mosquitos y a fumigar periódicamente.



Francisco Javier Guardiola Díaz
Vocal de **Ciudadanos (C's)** en Santo Ángel



Agustín Torralba Barba
Vocal de **Ciudadanos (C's)** en Santo Ángel

MOCIÓN ALTERNATIVA GRUPO PSOE JUNTA MUNICIPAL SANTO ÁNGEL
"Solicitud de revisión de las necesidades de fumigación"

MOTIVOS

Moción alternativa a la 8ª moción presentado por Ciudadanos en el Pleno de la Junta Municipal de Santo Ángel de 13 de enero de 2016

Proponemos a esta JUNTA MUNICIPAL, lo siguiente:

ACUERDO

Instar al ayuntamiento a que se investigue la necesidad de instaurar una gestión para los posibles problemas de plagas en nuestra pedanía, en concreto para problemas de cucarachas y mosquitos. En caso de que así sea, pedir una solución al problema detectado en concreto.

En Santo Ángel a 13 de ENERO de 2016

Fdo: Jérôme van Passel
Portavoz grupo PSOE



Josefa López Marín, como portavoz del grupo Popular de Santo Angel presenta la Moción:

“Adecuación de paso en zona de acera entre contenedor y bordillo del paterre en jardín”

Ante las quejas de vecinos a este Grupo, debido a la existencia de un paso entre los contenedores y el bordillo del paterre, situado en la intercesión de las calles Frutos Baeza y Av. Juan Carlos I, que imposibilita el paso a personas con movilidad reducida y carricoches con niños (Se adjunta Foto). Este obstáculo obliga a bajar a la calzada, con el riesgo que ello supone, para poder continuar por dicha acera.

Por todo ello el grupo del PP en la Junta Municipal de Santo Ángel, presenta al Pleno para su aprobación:

La adecuación de la zona, para facilitar el paso a aquellos que no puedan hacerlo, eliminando para ello parte del parterre.

Santo Ángel a 8 de Enero de 2016

Fdo: Josefa López Marín

Portavoz grupo Popular



AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Alfonso Galdón Ruíz, como vocal del grupo Popular de la Junta Municipal de Santo Ángel presenta la siguiente Moción por el procedimiento de URGENCIA:

“Defensa de la Constitución Española de 1978 y de la Unidad de España”

Ante los últimos acontecimientos sucedidos en Cataluña con la toma de posesión de un nuevo Presidente de la Generalidad y anunciando éste sus intenciones claras e inequívocas de romper con España y con la Unión Europea, y siendo éstas intenciones claramente contrarias a la Constitución Española de 1978, ilegales y del todo insolidarias para más de la mitad del pueblo catalán que están viendo mermados sus derechos como ciudadanos españoles:

El Grupo Popular de la Junta Municipal de Santo Ángel propone al resto de grupos políticos que la integran, PSOE, Ciudadanos, Ahora Murcia y Cambiemos Murcia, el siguiente texto para su debate y aprobación.

“Los grupos municipales PP, PSOE, Ciudadanos, Cambiemos Murcia y Ahora Murcia de la Junta Municipal de Santo Ángel (Murcia) exponemos firme y enérgicamente nuestra posición por una España unida e indisoluble, como así marca la Constitución Española en su artículo 2, expresando también nuestro rechazo a cualquier futura consulta popular ilegítima, amparados en el artículo 92 de la Constitución Española en la que pueda someterse a votación la segregación unilateral de una parte del estado español. Asimismo, manifestamos nuestra solidaridad para con los millones de catalanes que están viendo mermados sus derechos como españoles.

Por ello, la Junta Municipal de Santo Ángel, Murcia, toma los siguiente acuerdos:

- 1) Apoyar al Gobierno de España en todas las medidas que vayan encaminadas a mantener la integridad y unidad del Estado Español.*
- 2) Manifestar nuestro rechazo a cualquier proceso de ruptura de España.*
- 3) Colocar una bandera de España en la Plaza del Charco como reafirmación de nuestra aceptación de la Carta Magna, la Constitución que nos dimos en 1978 y que desde entonces viene siendo el garante de la libertad, de la igualdad y de la unidad de todos los españoles de cualquier ideología. “*

Es por ello que firmo la presente a 13 de Enero de 2016

Fdo: Alfonso Galdón Ruíz

Vocal PP Junta Municipal Santo Ángel